



Ministerio de Educación



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE MAR DEL PLATA

Facultad de Humanidades

MAR DEL PLATA, 29 JUN 2010

VISTO el expediente N° 7-4219/10, de fecha 15 de junio de 2010, por el cual se tramita la solicitud de redesignación de la Profesora Marcela Calvete, en calidad de Directora del Laboratorio de Idiomas, dependiente de esta Facultad de Humanidades, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 01, obra el pedido de redesignación, presentado por la Señora Decana, para el período comprendido entre el 1° de abril de 2010 y el 31 de marzo de 2011.

Que, según constancia obrante a fojas 01, la Dirección de Presupuesto registra la designación solicitada, con el NUP N° 1633/10.

Lo normado en el artículo 107 del Estatuto de nuestra Universidad.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Redesignar, durante el período comprendido entre el 1° de abril de 2010 y el 31 de marzo de 2011, a la **Profesora Marcela Beatriz CALVETE** (clase 1967 – DNI N° 18.538.072 – CUIL N° 27-18538072 – 1), en **treinta (30) horas cátedra semanales**, como **DIRECTORA DEL LABORATORIO DE IDIOMAS**, de acuerdo con la siguiente imputación presupuestaria:

Fuente: 12, Programa: 40, Subprograma: 00, Proyecto: 00, Actividad: 01, Obra: 00, Inciso: 1, Partida Principal: 1.1, Finalidad: 3, Función: 3.4, Dependencia: 27, Subdependencia: 80.

ARTÍCULO 2°.- Inscribese en el Registro de Resoluciones. Elévese copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 666



Dr. Luis G. Porta Vázquez Jz
Secretario Académico
Facultad de Humanidades

Mg. Cristina Amanda Rosenthal
Decana
Facultad de Humanidades